

2607-12



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL

LOCALIDAD: 1 2 3 4 5 6
SECTOR: 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
MANZANA: 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40
LOTE: 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50
PROP. HORIZONTAL

HOJA N°

DATOS GENERALES

DIRECCION: bario Urb. La Troncal

7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

calles

8 ZONA HOMOGENEA

9 ZONA SEGUN VALOR

N°

CODIFICAR LA DIRECCION (ENIPASO LA PARTE DERECHA EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE 9
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE + METROS
BAJO LA RASANTE - METROS

MARCAR SOLO EL DE MAYOR jerarquia

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
21 DESAGUOS 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
22 ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

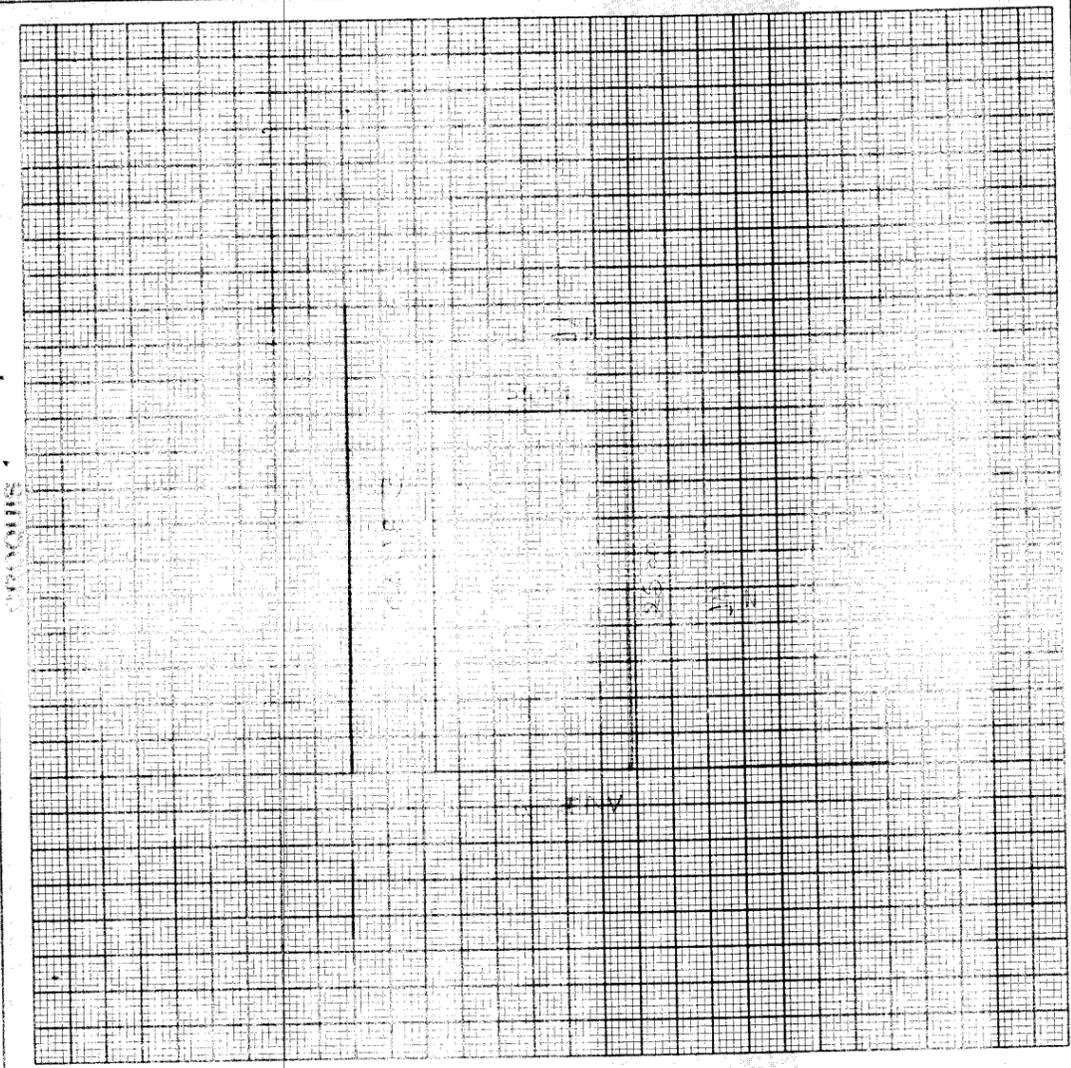
REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
16 ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
17 ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
18 ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA SIN DECIMALES 34275
24 PERIMETRO 774
25 LONGITUD DEL FRENTE 3375
26 NUMERO DE ESQUINAS 1

VALUO DEL LOTE (dir. centavos)



OBSERVACIONES:

Se desm. de 2330101
Escritura de Julio 23/14

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Formulario for lot occupation details including building status, use type, and total blocks.

REPUBLICA DEL ECUADOR

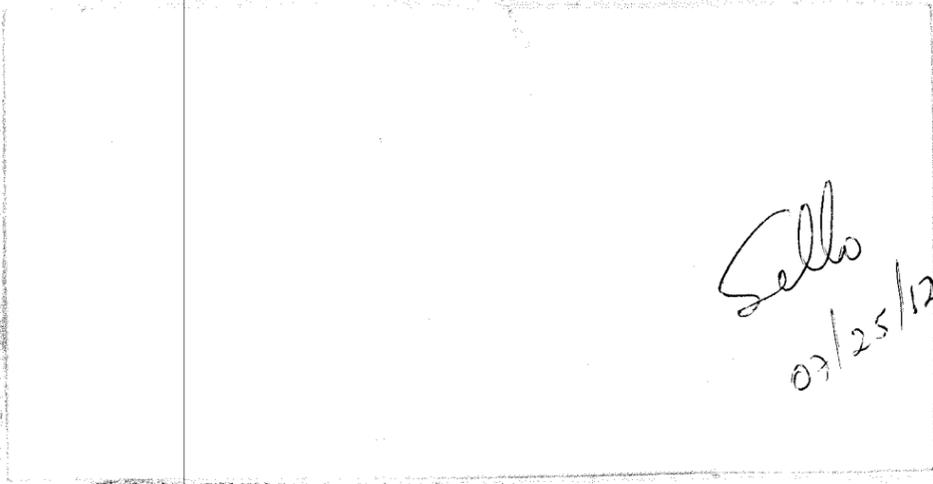


EN EL REGISTRO DE
LA PROPIEDAD

NOTARIA DUODECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA



Sello
07/25/12

DEL NOTARIO
DR SALIM F. MANZUR CAPELO

Guayaquil, 02 de ABRIL del 2012

COPIA: PRIMERA



ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS VILLEGAS VELASQUEZ
CUANTIA DE VENTA: USD\$ 11.000,00.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "H" or "A" with a flourish.

1 NUMERO: * 2012> < ESCRITURA DE
2 COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE
3 VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DEL
4 SEÑOR JUAN CARLOS VILLEGAS VELASQUEZ.-----
5 CUANTÍA DE VENTA: USD \$ 11.000,00.-----
6 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, a los dos días del mes de abril del dos mil
8 doce, ante mí, **DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR**
9 **CAPELO**, Notario Titular Duodécimo del Cantón Guayaquil,
10 comparecen: a) El Capitán de Navío de Estado Mayor **Antonio**
11 **Felipe Palau de la Rosa** a nombre, y en representación de la
12 Cooperativa de Vivienda "**Armada Nacional**" en su calidad de
13 Gerente, según consta del nombramiento que como documento
14 habilitante se agrega a ésta Matriz; b) Por otra parte: **El señor**
15 **Juan Carlos Villegas Velásquez**, quien declara ser Ecuatoriano,
16 de estado civil soltero, de Profesión Soldado de la Fuerza Aérea,
17 quien comparece por sus propios derechos; el primero en ser
18 mencionado con domicilio y residencia en ésta Ciudad de
19 Guayaquil, Provincia del Guayas, y el segundo en ser mencionado
20 con domicilio y residencia en la Ciudad de Manta, Provincia de
21 Manabí, de tránsito por ésta Ciudad de Guayaquil, mayores de
22 edad, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocer
23 doy fe por haber presentado sus respectivas Cédulas de
24 Ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan como
25 documentos habilitantes.- Bien instruidos en el objeto y
26 resultados de ésta Escritura Pública a la que proceden como
27 antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
28 otorgamiento me presentan la Minuta, siguiente: **SEÑOR**

1 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,

2 sírvase autorizar una en la que, conste un Contrato de

3 Compra venta que se celebra al tenor de las siguientes Cláusulas:

4 PRIMERA INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración

5 de la presente Escritura Pública de Compra venta, por una parte: El

6 Capitán de Navío de Estado Mayor Antonio Felipe Palau de la

7 Rosa a nombre, y en representación de la Cooperativa de Vivienda

8 "Armada Nacional" en su calidad de Gerente, según consta del

9 nombramiento que como documento habilitante se agrega a ésta

10 Matriz, a quien en adelante y para efectos del presente Contrato se

11 lo denominará "La Cooperativa" o "La Vendedora; y, por otra:

12 El señor Juan Carlos Villegas Velásquez, quien declaran ser

13 Ecuatoriano, de estado civil soltero, de Profesión Soldado de la

14 Fuerza Aérea, quien comparece por sus propios derechos; a quien

15 se lo podrá denominar simplemente "El Comprador".-

16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declara la Cooperativa de

17 Vivienda "Armada Nacional", a través de su representante legal,

18 ser dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el

19 Programa de Viviendas Pradera III y IV de la Parroquia Tarqui del

20 Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que fue adquirido

21 por compra que la Cooperativa le hiciera al Banco Ecuatoriano de

22 la Vivienda, mediante Escritura Pública de Compra venta, Mutuo

23 Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría

24 Pública Tercera del Cantón Portoviejo, de fecha veintiséis de

25 agosto del año dos mil dos, e inscrita en el Registro de la

26 Propiedad del Cantón Manta, el dos de septiembre del año dos mil

27 dos. Lote de terreno que tiene los, siguientes linderos y

28 dimensiones: Por el Norte: Con ciento noventa y cinco metros

Carlo Duode

1 sesenta centímetros y lindera con Propiedad de la Familia
2 Mendoza, más ángulo de ciento cuarenta y cinco grados hacia la
3 derecha con ciento cincuenta y dos metros, Familia Mendoza; **Por**
4 **el Sur:** Con trescientos veinticinco metros y lindera con Calle sin
5 nombre, intermedia área comunal; **Por el Este:** Con trescientos
6 setenta y nueve metros y lindera con Propiedad Particular, más
7 ángulo de ciento cincuenta y cinco grados hacia la derecha, con
8 cinco metros, área de tratamiento sanitario, más ángulo de
9 doscientos veintidós grados hacia atrás con cuarenta y nueve
10 metros veinte centímetros, área de tratamiento sanitario; y, **Por el**
11 **Oeste:** Con doscientos sesenta y siete metros treinta centímetros y
12 lindera con Propiedades Particulares, con una superficie total de
13 **CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE METROS**
14 **CUADRADOS.-** b) Actualmente dicha Hipoteca se encuentra
15 cancelada con fecha once de septiembre del año dos mil tres y
16 extinto el Patrimonio Familiar con fecha veintitrés de agosto del
17 año dos mil cinco, quedando por lo tanto éste Predio sin gravamen;
18 y, c) Con fecha diez de noviembre del año dos mil cinco, tiene
19 inscrito el Acta Entrega de Recepción de Planos, autorizada el
20 catorce de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario Público
21 Cuarto del Cantón Manta, denominado Urbanización "LA
22 FRAGATA".- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
23 antecedentes antes expuestos y mediante el presente Contrato la
24 **Cooperativa de Vivienda "Armada Nacional"**, a través de su
25 Gerente, da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor
26 **Juan Carlos Villegas Velásquez**, el Bien inmueble compuesto de
27 **un Lote signado con el número Trece (13), de la manzana "O",**
28 **ubicado en la Urbanización "LA FRAGATA", Parroquia Los**

1 Esteros, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que

2 tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente;** Con Trece

3 metros setenta y cinco centímetros y linderos con Avenida número

4 Siete; **Por Atrás:** Con Trece metros setenta y cinco centímetros y

5 linderos con Lote número Once; **Por el Costado Derecho:** Con

6 veinticinco metros y linderos con Calle número Trece; y, **Por el**

7 **Costado Izquierdo:** Con veinticinco metros y linderos con Lote

8 número Catorce. Medidas que hacen un área o superficie total de

9 **Trescientos cuarenta y tres metros con setenta y cinco**

10 **centímetros cuadrados.- CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan

11 como justo precio de la Compraventa la suma de **Once mil**

12 **dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**

13 **(USD 11.000,00),** valor que el Comprador entrega en este Acto al

14 Presidente del Programa de Vivienda "Fragata", en el Cantón

15 Manta, Sargento Primero en Servicio Pasivo señor Vicente Ortiz

16 Arias, quien declara recibirlo al Contado, en dinero en efectivo, a

17 su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún

18 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la

19 acción por lesión enorme. **QUINTA: SANTEAMIENTO.-** La

20 vendedora deja expresa constancia que sobre el bien que vende y

21 transfiriere por mérito de este Instrumento a favor del Comprador

22 no pesa Condición, Modo, Clausula Resolutoria, Gravamen,

23 Hipoteca, Limitación al Dominio, Embargo, Prohibición de

24 Enajenar, acciones posesorias o de petición de herencia ni

25 impedimentos de ninguna clase, no obstante de lo cual se obligan

26 al saneamiento en términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

27 El Comprador acepta la presente Compraventa en los términos

28 estipulados en esta Escritura por así convenir a sus intereses.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 053811



1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en TERRENO	
6	perteneciente a	
7	ubicada COOP. DE VIVENDAS ARMADA NACIONAL	
8	cuyo asciende a la cantidad	
9	MZ-0 LT.13 URB LA FRAGATA	
10	de \$ 11000.00	
11	ONCE MIL DOLARES	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA DE TERRENO, NO CAUSA IMPUESTO DE ALCAB NI UTILIDAD POR SER VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	
14	Precio de Venta	\$
15	Costo de Adquisición	
16	Diferencia Bruta:	\$
17	Mejoras	
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 20 de MARZO 2012 de 201	
27	x. Diana Cantes	
28	Director Financiero Municipal	



No. Certificación: 97080

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 2607

Fecha: 27 de marzo de 2012

Especie Valorada \$ 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-33-21-13-000

Ubicado en: MZ-OLT. 13 URB. LA FRAGATA

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 343,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11000,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

11000,00

Son: ONCE MIL DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Maná en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Duodécimo Ferrn, S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



**PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA"
Manta**

-0-

Por autorización del Sr. GERENTE de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL",
dispuesta mediante Oficio N° COVIAN-GER-002-O.

Del 11 de enero del 2006

EL SUSCRITO SGOP-(SP) VICENTE ORTIZ ARIAS
PRESIDENTE
DEL PROGRAMA DE VIVIENDA "FRAGATA" DE LA CIUDAD DE MANTA

CERTIFICA:

Que el/la Señor/a **JUAN CARLOS VILLEGAS VELASQUEZ** portadora de la cedula
de ciudadanía N° 131146737-5 pertenece a este Programa de Vivienda y le ha sido
asignado el lote de terreno N°13 De la Manzana O cuyas medidas y linderos son:

Frente:	13,75 m	AVENIDA N° 7
Atrás:	13,75 m	LOTE N° 11
Costado Derecho:	25,00m	CALLE N° 3
Costado Izquierdo:	25,00 m	LOTE N° 14
Área Total:	343,75	METROS CUADRADOS

Esta certificación se extiende para que el/la señor/a **JUAN CARLOS VILLEGAS
VELASQUEZ** , para que pueda obtener de la COVIAN la **AUTORIZACION** para
celebrar la escritura de compraventa del mencionado lote de terreno.

Manta, 15 de Marzo 2012

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Vicente ORTIZ Arias
Sargento Primero-(SP)
PRESIDENTE

Vicente Ortiz A.
SGOP - SP
0908878556



JZH/Jhofre (20





Valor \$ 1,00

Nº 035958

I. Municipality of Manta

Dirección de Planeamiento Urbano



AUTORIZACION

Nº. 154-0518

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. JUAN CARLOS VILLEGAS VELASQUEZ, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 13, Mz. " O ", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

Frente: 13,75m. – Avenida No. 7

Atrás: 13,75m. – Lote # 11

Costado derecho: 25,00m. – Calle No. 3

Costado izquierdo: 25,00m. – Lote # 14

Área total: 343,75m².

Manta, Marzo 21 del 2012



[Handwritten Signature]
Sr. Rainiero Voor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

J.C.M.

[Handwritten Signature]

Nº 035967

CERTIFICACION



N. 233-0518

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicada en la Urbanización La Fragata, signado con el *Lote* No. 13, Mz. O, código No. 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frete: 13,75m. - Avenida No. 7

Atras: 13,75m. - Lote No. 11

Costado Derecho: 25,00m. - Calle No. 3

Costado Derecho: 25,00m. - Lote No. 14

Area Total: 343,75m².

Manta, Marzo 21 del 2012

[Handwritten signature]

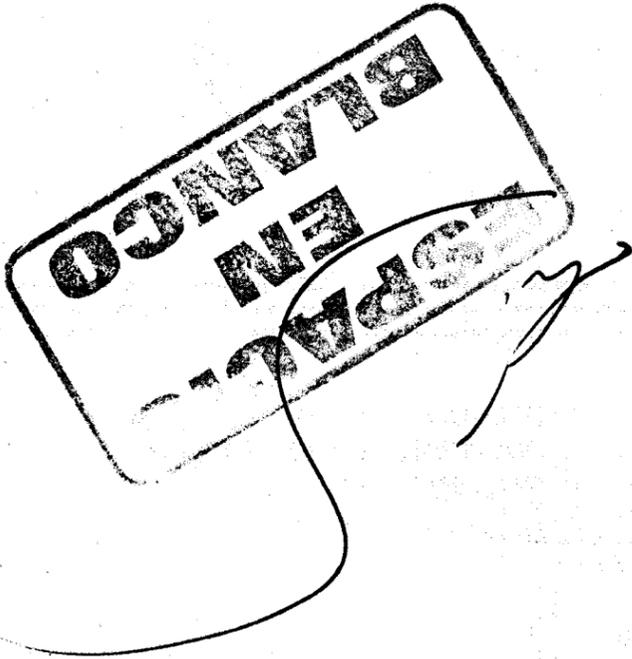


DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador del alcance o uso que se le de al presente documento.

JCM



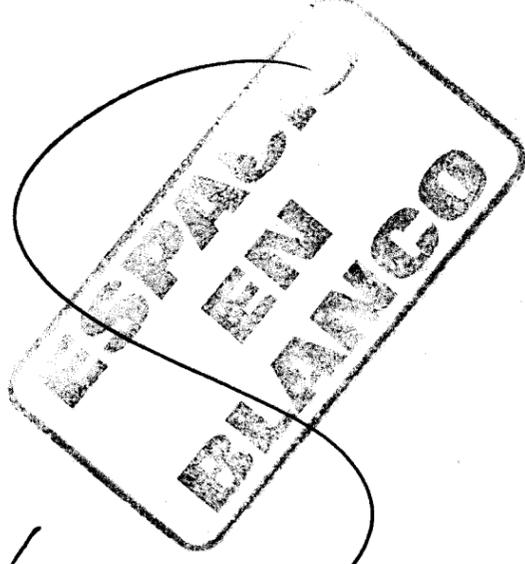
3/16/2012 9:47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-33-21-13-000	343,75	\$ 11.000,00	MZ-O LT. 13 URB. LA FRAGATA	2012	24352	30770
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL			Costa Judicial			
3/16/2012 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,30	(\$ 0,17)	\$ 3,13
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 2,31		\$ 2,31
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 56,13		\$ 56,13
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 22,00		\$ 22,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,65		\$ 1,65
			TOTAL A PAGAR			\$ 85,22
			VALOR PAGADO			\$ 85,22
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Juárez Narcisca
 RECAUDACIÓN

CANCELADO 16 MAR 2012



ESTUDIO
EN
BLANCO

ESTUDIO
EN
BLANCO



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33752

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 22 de marzo de 2012*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicada en la Urbanización LA FRAGATA, con el lote número 13 de la Manzana O de la Parroquia Los Esteros Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos,
 POR EL FRENTE, 13, 75m.- Avenida N.- 7
 POR ATRAS, 13,75m.- lote número 11
 COSTADO DERECHO, 25,00m.-Calle número 13
 COSTADO IZQUIERDO, 25,00m.- lote número 14
 CON UNA AREA TOTAL DE 343,75 m2.
 SOLVENCIA, El lote del predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	2.076 02/09/2002	18.914
Planos	Planos	25 10/11/2005	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el : *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	1	1





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Página: 2 de 3

Fecha Registral: 33752

Certificación impresa por: JullM

Inscrito el : Jueves, 10 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231
 Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorganamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanización "LA FRAGATA".
 b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 Calidad: Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
 Propietario: 80-00000000000659 Cooperativa de Vivienda Armada Nacional
 Estado Civil: Domicilio: Manta

3 / 1 Planos

Libro: Sentencia
 No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 87 26-dic-1990 237 241

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Comprador: 80-00000000000659 Cooperativa de Vivienda Armada Nacional
 Estado Civil: Domicilio: Manta
 Vendedor: 80-00000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda
 Estado Civil: Domicilio: Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:
 El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia *[illegible]* Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compra y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

a.- Observaciones:
 Fecha de Resolución:
 Escritura/Juicio/Resolución:



Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:51:31 del viernes, 23 de marzo de 2012



A petición de: Sr. Juan Villegas Velázquez

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9

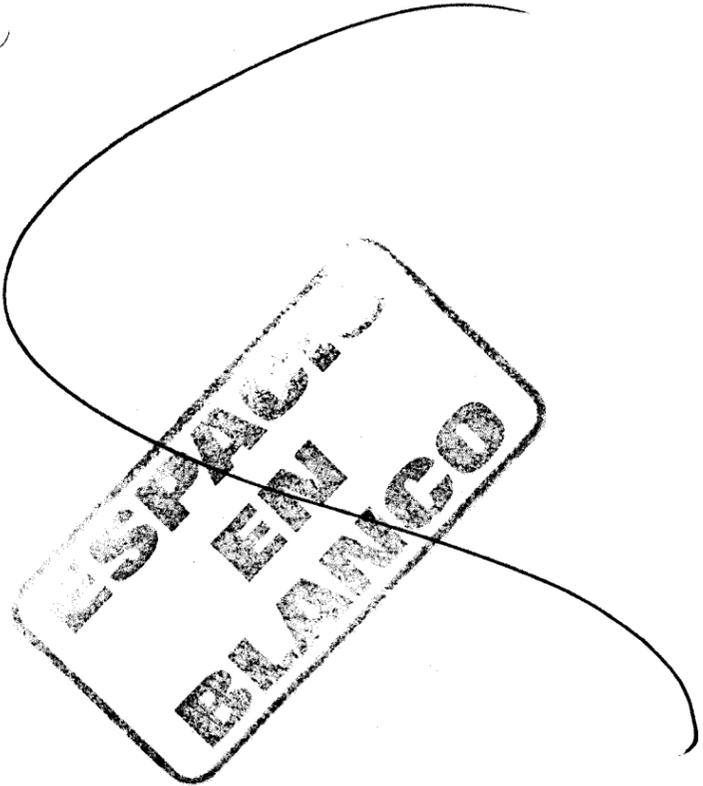
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



A. P. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESPAÑA
EN
BLANCO

ESPAÑA
EN
BLANCO



COOPERATIVA DE VIVIENDA
"ARMADA NACIONAL"



Av. José Vicente Trujillo # 101 y Calle F.
Teléfono: 2444-872 • Fax: 2444-773
Guayaquil - Ecuador

Oficio No. COVIAN- SEC-002-O

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

CPNV-EM-
ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, cúpleme hacer de su conocimiento que en Sesión de Consejo de Administración realizada el 28 de Febrero del 2011, se resolvió nombrar a usted **GERENTE** de esta Institución por el periodo del 01 de Marzo del 2011 hasta el 01 de Marzo del 2013.

Por lo expuesto anteriormente y para constancia de su designación le extiendo el presente **NOMBRAMIENTO** que servirá para legalizar sus actuaciones, inmediatamente de que al pie del presente haya suscrito la aceptación del mismo.



Juana Barros Galán
Srta. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C
"COVIAN"

ACEPTACION: CPNV-EM ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA libre y voluntariamente acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE**, de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL" cumpliendo con lo que disponen la Ley de Cooperativas, su Reglamento, el Estatuto y Reglamento Interno de la Institución.

Guayaquil 01 de Marzo del 2011

f)

Antonio Felipe Palau de la Rosa

R A Z O N: Siendo por tal que el **CPNV-EM ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA** aceptó el cargo de **GERENTE** de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL", y habiéndose posesionado del mismo, y al momento se encuentra en legal desempeño de sus funciones.

Guayaquil 01 de Marzo del 2011



Juana Barros Galán
Srta. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C
"COVIAN"

Antonio Felipe Palau de la Rosa

Handwritten scribble and signature at the top of the page.

**ESTUDIO
BLENCO
BLANCO**



SRTA. JOHANA DEL ROCIO BARRIOS GALAN
SECRETARIA DE A-C-C COVIAN

REPOSA EN LOS MOMENTOS
NECESARIO ME RENTIRE A ELLOS
Guayaquil,

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
NOMBRE COMERCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE
CONTADOR: TORRES DOLZ PATRICIA MONICA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/1975
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/01/1981
FEC. CONSTITUCIÓN: 14/04/1975
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO

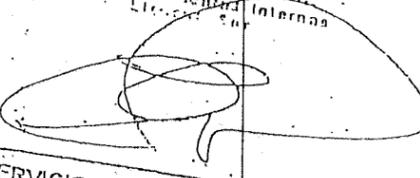
DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: LA GAIBA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO
 Número: 101 Intersección: CALLEJON F Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL MI COMISARIATO Teléfono Trabajo: 042444872 Fax: 042444773 Email: covian@byc.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * DECLARACIÓN DE LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: 
Uguarde: RTP010607
Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Fecha y hora: 03/03/2011 14:30:22
DELEGADO DEL A.I.R. 
Servicio de Rentas Internas

USUARIO: RTP010607
Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 03/03/2011 14:30:23
Página 2 de 2

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
SELECCIÓN DEL R.U.C.
SELECCIÓN DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cajón: GUAYAQUIL, Párrafo: XIMENA Ciudadela: LA SAIBA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO Número: 1
Institución: CALLEJON F. Retirada: A DOS CUADRAS DEL MIL COMISARIATO Teléfono Trabajo: 042-14-1872 Fax: 042-14-1773
Email: bvvah@byp.gabnet.net

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA COMUNIDAD Y EL VECINDARIO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

NOMBRE COMERCIAL:

COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"

Nº. ESTABLECIMIENTO:

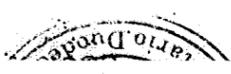
001 - ESTADO ABERTO MATRIZ

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

FEC. REINICIO:

FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT. 14/04/1975



RAZON SOCIAL:

**INSTITUTO DE ECONOMIA POPULAR Y
SOLIDARIA**

Oficio No 016-IEPS-SRL-MIES-2011

Guayaquil, 13 de Abril del 2011

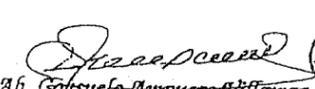
Señores
Directivos de la Cooperativa de Vivienda
"ARMADA NACIONAL"
Ciudad

De mis consideraciones:

En atención al escrito presentado por parte de los directivos de la Cooperativa de Vivienda ARMADA NACIONAL", la misma que guarda relación con la designación del señor RAFAEL POVEDA ROMERO como Presidente del Consejo de Administración y por ende Presidente de la Cooperativa, y al señor ANTONIO PALAU DE LA ROSA Gerente de la Institución la cual ustedes representan,, dignidades electas que durarán en sus funciones desde el 28 de Febrero del 2011 al 01 de Abril del 2012 período de la última directiva electa y registrada en este Organismo de control, según registro de directiva No 177 MIES-G-ASCL-2010 de fecha 17 de mayo del 2010, tomándose nota de las designaciones en referencia..

Particular que hago saber para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Ab. Golsuelo Ampuero Villanar
Responsable del Sistema de Cooperativa

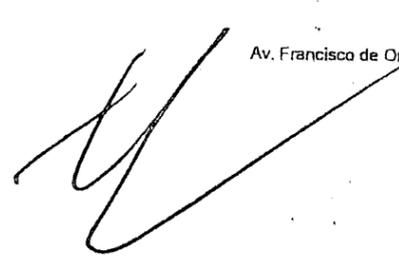


Inf. No 179-RCL
Elaborado por Ab R Carrera
Revisado por Ab. C. Ampuero

www.mles.gov.ec

Juntos por el Buen Vivir.

Av. Francisco de Orellana y Justino Comejo Edificio del Ministerio del Litoral
Guayaquil - Ecuador



ECLMORTIARIA*****

E434314242



SOLTERO

SECUNDARIA

CARLOS PATRICIO VILLEGAS R

ESPOSA PATRICIA VELASQUEZ M

FECHA

03/02/2012

03/02/2024

4249323

CIUDAD MONTAÑA 131146737-5

VILLEGAS VELASQUEZ JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO

14 FEBRERO 1991

CEDULA 002-002200472 M

FECHA DE NACIMIENTO

1991



[Handwritten signature]

ESTA CATEGORIA ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE POBLACION

28 - 001 - 1471

FECHA DE EMISION FECHA DE CADUCIDAD

01/12/2011

01/12/2016

CODIGO ISOFA

3110255200

TIPO DE SANGRE

ORH+

CINEL. ENSC. JUAN F. GAVILANES E.

DIRECTOR DE MONITORIZACION DEL CC. DE LAS FFAA



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MONITORIZACION MAS CERCANO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA
MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES

VILLEGAS VELASQUEZ
JUAN CARLOS

GRADO

SOLDADO

CEDELA

1311467375

AUTORIZADO

Servicio Social FFAA. - Instituciones Militares - Hospitales Militares



CERTIFICADO DE REGISTRO
FUERZAS ARMADAS Y
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
1311467375.
Villegas Velasquez Juan Carlos
Edmundo Velasquez
EXPRESARIO DE LA FUERZA

[Large handwritten signature]

BLANCO
ME
BLANCO

BLANCO
ME
BLANCO

1 **SEPTIMA: DISPOSICIONES GENERALES.-** a) Para los
 2 efectos del presente Contrato, las partes fijan como domicilio la
 3 Ciudad de Guayaquil, sujetándose a los jueces competentes de la
 4 misma. b) Los gastos que demanden la protocolización e
 5 inscripción del presente Contrato de Compraventa, será de cuenta
 6 del Comprador. Usted señor Notario sírvase anteponer y posponer
 7 las Cláusulas de estilo para la validez del presente Contrato,
 8 agregar los nombramientos y demás documentos habilitantes que
 9 se adjuntan, y solicitar al señor **Registrador de la Propiedad del**
 10 **Cantón Manta, Provincia de Manabí** que tome nota del
 11 **PATRIMONIO FAMILIAR**, con que se grava el bien inmueble
 12 materia de la presente Compraventa.- c) Las partes contratantes
 13 declaran que se entienden como partes especiales de ésta Escritura
 14 las disposiciones conforme a lo dispuesto en el Artículo Veintiséis
 15 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del
 16 Sector Financiero Popular y Solidario.- Firmado) Abogado César
 17 Emilio Figueroa Cedeño.- Matrícula Profesional del Colegio de
 18 Abogados del Guayas número dos mil cuatrocientos cuarenta y
 19 cuatro.- **De conformidad con el Art. cuarenta y uno de la**
 20 **Ley de Registro las partes interesadas podrán inscribir la**
 21 **presente Escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.-** Es copia, la
 22 misma que se eleva a Escritura Pública para que surta todos
 23 sus efectos legales.- Quedan agregados a mi Registro formando
 24 parte integrante de la presente los documentos que perfeccionan
 25 el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los
 26 Testimonios que de ésta se dieren. Leída ésta, que fue
 27 íntegramente por mí el Notario a los intervinientes, éstos la
 28  aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes, y para



SE OTORGO ANTE MI,

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

1 constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario, de

2 todo lo cual DOY FE.-

3 p) COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"

4 RUC. No. 0990258945001

7 CPNV-EM. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA

8 CC.# 09-0612791-5 CV.# 234-0090

12 SR. JUAN CARLOS VILLEGAS VELASQUEZ
13 CC.# 13-1146737-5 CV. EXENTO

20 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
21 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

Handwritten initials

1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
3 **COMPRAVENTA** EN CATORCE FOJAS ÚTILES,
4 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS DE CEDULAS,
5 QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
6 EL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE.- EL
7 NOTARIO. *ll*

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Salim F. Manzur Capelo



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



ll

**ESPACIO
EN
BLANCO**

